

■ RESTRICCIONES DE PESO PARA TRANSPORTE TERRESTRE – MEXICO

Diciembre 2017

Estimado Cliente,



De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-012-sct-2-2008) emitida por la Secretaría de Transporte, así como a la reglamentación aplicable sobre pesos y dimensiones para circular carreteras mexicanas, nos permitimos actualizar la siguiente información:

1. El peso bruto máximo permitido incluyendo producto, contenedor(es), tara, Camión y plataforma o chasis en bases dobles (dos contenedores por tracto) es de 75.5 toneladas métricas
2. La distancia máxima permitida para transitar entre autopistas (vías tipo ET, A & B) y carreteras (vías tipo C & D) para llegar a las instalaciones de carga o descarga es de 25 km.

En base en las especificaciones arriba señaladas y considerando el flujo del transporte en México, le informamos que el peso neto permitido para transportar con nuestros proveedores de servicio es el siguiente:

A. Camión

Contenedor Seco (20ft o 40ft): 21 toneladas métricas

Contenedor Refrigerado: 21 toneladas métricas

- ✓ Se podrá transportar carga hasta de 23 toneladas considerando bases sencillas (un camión – un contenedor) considerando a un cargo del 25% adicional al valor del flete terrestre, previa autorización de nuestra área operativa y sujeto a disponibilidad de equipo.

B. Tren - Camión

Contenedor Seco 20ft: 23 toneladas métricas

Contenedor Seco 40ft: 26 toneladas métricas

- ✓ Las compañías pueden aceptar pesos superiores en contenedores de 20' con un cargo adicional al flete terrestre del 25% siempre y cuando no excedan el "payload" del contenedor.
- ✓ Para la entrega local, de la rampa de ferrocarril al destino final, aplican los pesos arriba indicados siempre y cuando la localidad de entrega se encuentre dentro del área Metropolitana y la distancia no exceda de 30 kms desde la rampa de ferrocarril de otra forma aplica la reglamentación y pesos determinados en el servicio de **CAMION**.

Esta regulación es de aplicación federal dentro del territorio nacional tanto para el servicio terrestre por ferrocarril como carretera.

Ante cualquier duda, agradeceremos comunicarse con nuestro Departamento de Atención al cliente

Cordiales saludos

Hapag Lloyd Argentina S.R.L.
As agent of Hapag-Lloyd AG